

CERTIFICACIÓN

El infrascrito Secretario General y Delegado de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica la **RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.1502/27-20-2019** aprobada en Sesión Ordinaria No.460 de fecha 27 de diciembre de 2019, que literalmente dice: "**RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.1502/27-12-2019.**- La Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), **CONSIDERANDO (1):** Que mediante Decretos Ejecutivos PCM-011-2014; PCM-012-2014, PCM-025-2014 y PCM-049-2014 de fechas 15 de enero, 10 de abril, 30 de mayo y 4 de agosto de 2014 respectivamente, publicados en el Diario Oficial La Gaceta, el Presidente de la República en Consejo de Ministros decretó, entre otros: Intervenir al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por razones de interés público, nombrando para este efecto, una Comisión Interventora con amplios poderes conforme a lo establecido en el Artículo 100 de la Ley General de la Administración Pública. **CONSIDERANDO (2):** Que el Artículo 100 de la Ley de Administración Pública reformado en Decreto No. 266-2013 contentivo de la Ley para optimizar la Administración Pública, mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno, establece que la Comisión Interventora tiene las facultades que les corresponden a los Administradores de las mismas, ejerciendo su representación legal. **CONSIDERANDO (3):** Que la Ley del Seguro Social en su Artículo 2 establece que el Instituto Hondureño de Seguridad Social cubrirá las contingencias y servicios del Régimen del Seguro de Atención de la Salud, Régimen del Seguro de Previsión Social, Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales y Servicios Sociales, las que están sujetas a la reglamentación especial vigente. **CONSIDERANDO (4):** Que en Resolución CI IHSS-GAYF No.1121/25-10-2019, se adjudicó el proceso de PRECALIFICACIÓN No.001-2019 "CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN O AMPLIACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS EN HOSPITALES Y CLÍNICAS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)". **CONSIDERANDO (5):** Que mediante Resolución CI IHSS-GAYF No.1284/18-11-2019, se aprobaron las bases para la Licitación Pública Nacional No.023-2019 "CONSTRUCCIÓN DE BODEGA EN LA PERIFÉRICA No.2 DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" las cuales contaron con el Visto Bueno según certificación B-32-2019 de fecha 18 de noviembre de 2019, emitida por el Comprador Público Certificado Número CPC-0062 acreditado por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) en cumplimiento al Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado. **CONSIDERANDO (6):** Que para este proceso de Licitación Pública Nacional retiraron bases las siguientes empresas previamente precalificadas: 1. Servicios de Diseño y Construcción S. de R.L de C.V., 2. MR Molina & Asociados, 3. Proyectos Obras y Servicios de Ingeniería S de R.L. (PROSIN), 4. ITC Constructora, 5. Construcciones Lempira S. de R.L., 6. Constructora Mi Casa S. de R.L. de C.V.; 7. Mado Constructora, S. de R.L. de C.V., 8. Construcciones, Consultoría, Suministros y Servicios (CCSS), 9. Constructora Sato S. de R.L. de C.V., 10. Andromeda.Com Construcciones, 11. Empresa de Transporte Transhemisferio, 12. GEO Construcciones, 13. Mantenimiento y Servicios S.A. de C.V. y 14. Constructora Pinel y Asociados, S. de R.L. y 15. JF Construcciones. **CONSIDERANDO (7):** Que según acta No. 1 de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 9 de diciembre de 2019, se recibieron ofertas de las siguientes empresas: OFERENTE UNO: CONSTRUCTORA MADO presentó una oferta económica por un monto de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN LEMPIRAS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (L3,663,771.57), presentando una garantía

Comisión Interventora, Décimo Piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa
Teléfono (504) 2222-8413
www.ihss.hn



de mantenimiento de oferta mediante fianza No. FI-1055720-37355-0, por un monto de CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L132,400.00) extendida por Seguros Lafise, con una vigencia del 9 de diciembre de 2019 hasta el 7 de abril de 2020, dicha oferta económica, legal y técnica constó de 87 folios además adjunta usb. OFERENTE DOS: ANDROMEDA.COM CONSTRUCCIONES S DE R.L de C.V presentó una oferta económica por un monto de DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS CON VEINTIDOS CENTAVOS (L2,556,896.22), presentando una garantía de mantenimiento de oferta mediante fianza por un monto de OCHENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L80,000.00) extendida por Seguros del País con una vigencia del 9 de diciembre de 2019 hasta el día 6 de mayo de 2020, dicha oferta constó de 158 folios que contiene documentación técnica, legal y económica. OFERENTE TRES: CONSTRUCTORA MI CASA presentó una oferta económica, por un monto de DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES LEMPIRAS CON OCHENTA CINCO CENTAVOS (L2,397,193.85), presentando una garantía de mantenimiento de oferta mediante fianza No.ZC-FL-80369-2019 por un monto de SESENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.60,000.00) extendida por Seguros Crefisa, con una vigencia del 9 de diciembre de 2019 hasta el 9 de mayo de 2020, la oferta económica constó de 33 folios, documentación legal y técnica que constó de 150 folios. OFERENTE CUATRO: LEMPIRAS DE R.L presentó una oferta económica por un monto de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE LEMPIRAS CON NUEVE CENTAVOS (L2,440,329.09) presentando una garantía de mantenimiento de oferta mediante fianza No. ZC-FL-80335-2019 por un monto de NOVENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L90,000.00) extendida por Seguros Crefisa, con una vigencia del 9 de diciembre de 2019 hasta el día 9 de mayo de 2020, dicha oferta constó de 358 folios adjunta usb. OFERENTE CINCO: CONSTRUCCIONES, CONSULTORIA, SUMINISTROS Y SERVICIOS (CCSS) presentó una oferta económica por un monto de DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS CON DIEZ Y SEIS CENTAVOS (L2,639,300.16) presentando una garantía de mantenimiento de oferta mediante fianza No. ZC-FL-80361-2019 por un monto de OCHENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L80,000.00) extendida por Seguros Crefisa, con una vigencia del 9 de diciembre de 2019 hasta el día 9 de mayo de 2020, dicha oferta constó de 49 folios, y fichas técnicas con 26 folios y se adjuntó CD.- OFERENTE SEIS: MR. MOLINA Y ASOCIADOS: presentó una oferta económica por un monto de DOS MILLONES SESENTA NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA LEMPIRAS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (L2,069,830.73) presentando una garantía de mantenimiento de oferta mediante fianza No. ZC-FL-80368-2019 por un monto de SESENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L60,000.00) extendida por Seguros Crefisa, con una vigencia del 9 de diciembre de 2019 hasta el día 9 de mayo de 2020, dicha oferta constó de 68 folios adjunto usb. OFERENTE SIETE: EMPRESA DE TRANSPORTE TRANSEMERISFERIOS presentó una oferta económica por un monto de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE LEMPIRAS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (L2,851,977.93) presentando una garantía de mantenimiento de oferta mediante fianza No.190928 por un monto de SETENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L70,000.00) extendida por Seguros del País, con una vigencia del 9 de diciembre de 2019 hasta el día 9 de abril de 2020, dicha oferta constó de 141 folios adjuntan usb. OFERENTE OCHO: GEO CONSTRUCCIONES presentó una oferta económica por un monto de DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON TREINTA NUEVE CENTAVOS (L2,766,759.39) presentando una garantía de mantenimiento de



Handwritten signature

oferta mediante fianza No. ZC-FL-80362-2019 por un monto de CIENTO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L100,000.00) extendida por Seguros Crefisa, con una vigencia del 9 de diciembre de 2019 hasta el 7 de mayo de 2020, dicha oferta constó de 755 folios. OFERENTE NUEVE: ITC CONSTRUCTORA presentó una oferta económica por un monto de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS CON DOS CENTAVOS (L2,471,856.02) presentando una garantía de mantenimiento de oferta mediante fianza No.190933 por un monto de OCHENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L80,000.00) extendida por Seguros del País con una vigencia del 9 de diciembre de 2019 hasta el día 10 de abril de 2020, dicha oferta constó de dos tomos: primer tomo del folio 1-30, segundo tomo con 76 folio adjuntan CD. OFERENTE DIEZ CONSTRUCTORA PINEL Y ASOCIADOS presentó una oferta económica por un monto de DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CATORCE LEMPIRAS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (L2,553,714.76), presentando una garantía de mantenimiento de oferta mediante fianza No.ZC-FL-80364-2019 por un monto de OCHENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L80,000.00) extendida por Seguros Crefisa con una vigencia del 9 de diciembre de 2019 hasta el día 9 de mayo de 2020, dicha oferta consta de dos tomos: primer tomo del folio 1-36, segundo con 160 folios adjuntan usb. OFERENTE ONCE: MANTENIMIENTO Y SERVICIO S A DE C. V. (MANSER) presentó una oferta económica por un monto de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVENTA Y UN LEMPIRAS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (L2,732,091.83) presentando una garantía de mantenimiento de oferta mediante fianza ZC-FL-80363-2019 por un monto de OCHENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L80,000.00) extendida por Seguros Crefisa, con una vigencia del 9 de diciembre de 2019 hasta el 9 de mayo de 2020, dicha oferta económica constó de 36 folios y legal técnica con 196 folios adjuntan usb.

No.	OFERENTE	MONTO
1	MR. MOLINA Y ASOCIADOS:	L2,069,830.73
2	CONSTRUCTORA MI CASA	L2,397,193.85
3	LEMPIRA S DE R.L	L2,440,329.09
4	ITC CONSTRUCTORA	L2,471,856.02
5	CONSTRUCTORA PINEL Y ASOCIADOS	L2,553,714.76
6	ANDROMEDA.COM CONSTRUCCIONES	L2,556,896.22
7	GEO CONSTRUCCIONES	L2,766,759.39
8	CONSTRUCCIONES, CONSULTORIA, SUMINISTROS Y SERVICIOS (CCSS):	L2,639,300.16
9	MANTENIMIENTO Y SERVICIO S A DE C. V, (MANSER)	L2,732,091.83
10	EMPRESA DE TRANSPORTE TRANSHemisferios	L2,851,977.93
11	CONSTRUCTORA MADO	L3,663,771.57

CONSIDERANDO (8): Que mediante Acta No. 2 de fecha 11 de diciembre y culminada en fecha 27 de diciembre 2019, la cual forma parte integral de esta, se realizó el análisis de la documentación legal y capacidad financiera de las ofertas presentadas por las empresas: 1. MR. MOLINA Y ASOCIADOS; 2. CONSTRUCTORA MI CASA, 3. LEMPIRA S DE R.L., 4. ITC CONSTRUCTORA, 5. CONSTRUCTORA PINEL Y ASOCIADOS, 6. ANDROMEDA.COM CONSTRUCCIONES, 7. GEO CONSTRUCCIONES, 8. CONSTRUCCIONES, CONSULTORIA, SUMINISTROS Y SERVICIOS (CCSS), 9. MANTENIMIENTO Y SERVICIO S A DE C. V, (MANSER) 10. EMPRESA DE TRANSPORTE TRANSHemisferios y 11. CONSTRUCTORA MADO, determinando que las empresas que pasan a la siguiente etapa de evaluación técnica son: MR. MOLINA Y ASOCIADOS, ITC CONSTRUCTORA, GEO CONSTRUCCIONES, CCSS, ANDROMEDA, CONSTRUCTORA MI CASA, las empresas: Constructora Mado, Transhemisferio, Manser, Pinel y Asociados, no presentaron las subsanaciones solicitadas; la empresa Lempira, presentó en tiempo pero no en forma la subsanación ya que no presentó la constancia de cumplimiento, presentando Constancia de Solvencia Patronal documento que no es lo requerido por ende la oferta de las empresas



Constructora Mado, Transhemisferio, Manser, Pinel y Asociados y Lempira no pasaron a la siguiente etapa de evaluación técnica, según documentos solicitados para subsanación siguientes:

Documento a subsanar	Mr. Molina y Asociados	Mi Casa	Lempira	ITC	Pinel y asociados	Andromeda	Geo Construcciones	CCSS	Manser	Transhemisferio	Mado
Constancia de cumplimiento original vigente a la fecha de apertura de ofertas; emitida por la secretaria general del IHSS, en la que se acredite no tener incumplimiento en lo referente a los proyectos realizados en obras menores y licitaciones anteriores para el IHSS, o en su defecto presentar certificado de Autenticidad del folio 13 de su oferta	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X
Constancia Original de Institución Bancaria con el Saldo Promedio al 20% del monto de la Oferta, ya que el documento presentado, no refleja el saldo promedio solicitado (20%) de su oferta	X	X	X				X	X		X	
Carta de Información sobre precalificación, según formato 2, donde acredite que la información presentada permanece correcta e inalterada a la fecha de presentación de esta Oferta del proceso de la referencia, en todo caso de existir modificaciones favor indicar en que número de folio de la oferta se encuentran dichas modificaciones.							X				
Presentar declaración jurada autenticada que en caso de salir adjudicado se compromete a cumplir con todas las condiciones y especificaciones técnicas indicadas en las bases, ya que no la presentó.							X			X	

CONSIDERANDO (9): Que de acuerdo a la Evaluación Técnica mediante Acta No.3 de fecha 27 de diciembre de 2019, las empresas siguientes: 1.Constructora MR Molina y Asociados, 2.Constructora Mi Casa, 3. ITC Constructora, 4. Andromeda.Com 5.Geo Construcciones y 6. CCSS cumplen sustancialmente con lo técnicamente indicado en el documento base de este proceso, en tiempo de ejecución y cantidades de obra y en especificaciones técnicas. **CONSIDERANDO (10):** Que con base a lo indicado en el considerando precedente la Comisión Evaluadora realizó el análisis económico, donde se verificó los precios ofertados por las empresas 1. Constructora MR Molina y Asociados, 2.Constructora Mi Casa, 3. ITC Constructora, 4.Andromeda.Com, 5.GEO Construcciones y CCSS con los precios de mercados, según cuadro comparativo:

Numero	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	ITC		ANDROMEDA		CCSS	
					Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total
1	PRELIMINARES		1.00	L 33,854.50						
1.1	Bodega para materiales	M2	1.00	L 6,229.50	L37,164.39	L 37,164.39	L18,600.00	L 18,600.00	L21,793.44	L21,793.44
1.2	Trazado y Marcado	M2	720.00	L19.54	L 52.36	L 37,699.20	L 69.40	L49,968.00	L 26.78	L19,281.60
1.3	Firme de Nivelacion y limpieza	M3	87.20	L52.25	L 141.45	L 12,334.44	L128.90	L 11,240.08	L 468.00	L 40,809.60
1.4	Alquiler de baño provisional	Mes	3.00	L 3,000.00	L 2,359.50	L 7,078.50	L 7,688.00	L 23,064.00	L 2,400.00	L 7,200.00
2	MOVIMIENTO DEL SUELO		1.00	L 48,038.48						
2.1	Excavacion para Zapata aislada	M3	31.14	L 275.00	L 239.10	L 7,445.57	L 225.43	L 7,019.89	L385.77	L 12,012.88
2.2	Excavacion para zapata corrida	M3	78.85	L 275.00	L 239.10	L 18,853.04	L 225.43	L 17,775.16	L 385.77	L 30,417.96
2.3	Relleno sobre zapatas con material del sitio	M3	38.49	L462.23	L 96.07	L3,697.73	L170.75	L 6,572.17	L306.07	L 11,780.63
3	CIMENTACION		1.00	L511,312.24						
3.1	Zapata Aislada Z-1	Unidad	18.00	L 2,423.54	L 2,639.86	L47,517.48	L3,024.09	L 54,433.62	L 3,124.48	L 56,240.64
3.2	Zapata Corrida	ML	109.00	L 607.69	L 867.47	L 94,554.23	L 757.33	L 82,548.97	L 758.82	L 82,711.38
3.3	Pedestal de concreto P-1	Unidad	18.00	L 1,981.22	L1,003.63	L18,065.34	L 1,294.50	L 23,301.00	L 963.29	L17,339.22
3.4	Sobrecimiento de bloque 6"	M2	36.00	L 375.07	L1,075.12	L 38,704.32	L 1,038.96	L 37,402.56	L 953.51	L 34,326.36



Handwritten signature



3.5	Solera de cimentación (15 x 20)	ML	180.00	L 301.58	L 361.32	L 65,037.60	L 511.19	L 92,014.20	L 362.02	L 65,163.60
3.6	Firme de piso espesor 10 cm.	M2	711.00	L 419.13	L 694.62	L 493,874.82	L 892.07	L 634,261.77	L 674.17	L 479,334.87
4	ESTRUCTURA		1.00	L574,283.94						
4.1	Pared de bloque 6"	M2	105.60	L 380.58	L 740.04	L 78,148.22	L 702.68	L 74,203.01	L 1,053.35	L 111,233.76
4.2	Solera de Cierre (15 x 15)	ML	108.00	L 270.33	L 385.32	L 41,614.56	L 473.89	L 51,180.12	L 365.87	L 39,513.96
4.3	Columna metálica C-1	ML	72.00	L 1,348.29	L 1,931.89	L 139,096.08	L 4,074.13	L 293,337.36	L 2,129.67	L 153,336.24
4.4	Castillo de concreto C-2 (15 x 15)	ML	21.60	L 295.52	L 420.11	L 9,074.38	L 477.95	L 10,323.72	L 329.47	L 7,116.55
4.5	Pared de Lamina	M2	393.00	L 721.98	L 296.45	L 116,504.85	L 288.92	L 113,545.56	L 388.00	L 152,484.00
4.6	Soporte para pared de lamina	ML	108.00	L 367.60	L 1,267.44	L 136,883.52	L 984.91	L 106,370.28	L 1,787.95	L 193,098.60
4.7	Porton de acceso 3.50 m. x 3.00 m.	Unidad	2.00	L 39,000.00	L 11,380.66	L 22,761.32	L 18,001.37	L 36,002.74	L 20,434.02	L 40,868.04
5	TECHO		1.00	L1,007,702.01						
5.1	Armadura metálica ARM-1	Unidad	5.00	L 39,622.07	L 90,397.16	L 451,985.80	L 77,053.67	L 385,268.35	L 76,044.96	L 380,224.80
5.2	Apoyo Fijo para armadura	Unidad	5.00	L 1,142.62	L 2,437.35	L 12,186.75	L 1,008.96	L 5,044.80	L 3,400.30	L 17,001.50
5.3	Apoyo móvil para armadura	Unidad	5.00	L 1,142.62	L 2,437.35	L 12,186.75	L 1,040.21	L 5,201.05	L 3,814.30	L 19,071.50
5.4	Estructura de Canaleta 2" x 6" x 1/16"	ML	800.70	L 241.33	L 312.37	L 250,114.66	L 178.72	L 143,101.10	L 240.71	L 192,736.50
5.5	Cubierta de lamina de Aluzinc sobre canaleta	M2	786.32	L 705.72	L 289.68	L 227,782.34	L 295.74	L 232,547.46	L 337.52	L 265,400.08
5.6	Atiesadores	ML	372.00	L 134.43	L 248.25	L 92,349.00	L 115.57	L 42,992.04	L 510.15	L 189,775.80
TOTAL COSTO DIRECTO						L 2,472,714.89		L 2,557,319.01		L 2,640,273.51

Numero	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	GEO CONSTRUCCIONES		MOLINA		MICASA	
					Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total
1	PRELIMINARES		1.00	L 33,854.50						
1.1	Bodega para materiales	M2	1.00	L 6,229.50	L 17,083.25	L 17,083.25	L 14,796.75	L 14,796.75	L 3,850.00	L 3,850.00
1.2	Trazado y Marcado	M2	720.00	L 19.54	L 18.27	L 13,154.40	L 33.15	L 23,868.00	L 5.51	L 3,967.20
1.3	Firme de Nivelación y limpieza	M3	87.20	L 52.25	L 118.88	L 10,366.34	L 115.58	L 10,078.58	L 341.00	L 29,735.20
1.4	Alquiler de baño provisional	Mes	3.00	L 3,000.00	L 2,239.05	L 6,717.15	L 1,833.38	L 5,500.14	L 1,650.00	L 4,950.00
2	MOVIMIENTO DEL SUELO		1.00	L 48,038.48						
2.1	Excavación para Zapata aislada	M3	31.14	L 275.00	L 155.68	L 4,847.88	L 129.17	L 4,022.35	L 0.00	L 0.00
2.2	Excavación para zapata corrida	M3	78.85	L 275.00	L 155.68	L 12,275.37	L 129.17	L 10,185.05	L 302.50	L 23,852.13
2.3	Relleno sobre zapatas con material del sitio	M3	38.49	L 462.23	L 129.81	L 4,996.39	L 67.14	L 2,584.22	L 67.83	L 2,610.78
3	CIMENTACION		1.00	L 511,312.24						
3.1	Zapata Aislada Z-1	Unidad	18.00	L 2,423.54	L 2,135.38	L 38,436.84	L 1,790.35	L 32,226.30	L 2,271.30	L 40,883.40
3.2	Zapata Corrida	ML	109.00	L 607.69	L 726.16	L 79,151.44	L 552.40	L 60,211.60	L 791.13	L 86,233.17
3.3	Pedestal de concreto P-1	Unidad	18.00	L 1,981.22	L 2,800.52	L 50,409.36	L 731.99	L 13,175.82	L 840.96	L 15,137.28
3.4	Sobrecimiento de bloque 6"	M2	36.00	L 375.07	L 699.04	L 25,165.44	L 706.14	L 25,421.04	L 1,042.84	L 37,542.24
3.5	Solera de cimentación (15 x 20)	ML	180.00	L 301.58	L 352.28	L 63,410.40	L 334.11	L 60,139.80	L 359.57	L 64,722.60
3.6	Firme de piso espesor 10 cm.	M2	711.00	L 419.13	L 649.13	L 461,531.43	L 600.42	L 426,898.62	L 648.87	L 461,346.57
4	ESTRUCTURA		1.00	L 574,283.94						
4.1	Pared de bloque 6"	M2	105.60	L 380.58	L 567.44	L 59,921.66	L 507.29	L 53,569.82	L 657.06	L 69,385.54
4.2	Solera de Cierre (15 x 15)	ML	108.00	L 270.33	L 336.60	L 36,352.80	L 325.42	L 35,145.36	L 325.65	L 35,170.20
4.3	Columna metálica C-1	ML	72.00	L 1,348.29	L 2,583.31	L 185,998.32	L 1,715.66	L 123,527.52	L 2,628.48	L 189,250.56
4.4	Castillo de concreto C-2 (15 x 15)	ML	21.60	L 295.52	L 330.07	L 7,129.51	L 320.63	L 6,925.61	L 315.39	L 6,812.42
4.5	Pared de Lamina	M2	393.00	L 721.98	L 474.13	L 186,333.09	L 258.23	L 101,484.39	L 730.61	L 287,129.73
4.6	Soporte para pared de lamina	ML	108.00	L 367.60	L 293.69	L 31,718.52	L 599.18	L 64,711.44	L 368.13	L 39,758.04
4.7	Porton de acceso 3.50 m. x 3.00 m.	Unidad	2.00	L 39,000.00	L 49,887.58	L 99,775.16	L 15,000.00	L 30,000.00	L 16,500.00	L 33,000.00
5	TECHO		1.00	L 1,007,702.01						
5.1	Armadura metálica ARM-1	Unidad	5.00	L 39,622.07	L 135,422.39	L 677,111.95	L 68,075.95	L 340,379.75	L 88,514.09	L 442,570.45
5.2	Apoyo Fijo para armadura	Unidad	5.00	L 1,142.62	L 1,725.69	L 8,628.45	L 1,260.69	L 6,303.45	L 914.56	L 4,572.80
5.3	Apoyo móvil para armadura	Unidad	5.00	L 1,142.62	L 1,725.83	L 8,629.15	L 1,260.69	L 6,303.45	L 914.56	L 4,572.80
5.4	Estructura de Canaleta 2" x 6" x 1/16"	ML	800.70	L 241.33	L 317.90	L 254,542.53	L 496.01	L 397,155.21	L 347.25	L 278,043.08

Canal

5.5	Cubierta de lamina de Aluzinc sobre canaleta	M2	786.32	L 705.72	L352.20	L 276,943.31	L 184.32	L 144,935.24	L. 205.94	L161,935.56
5.6	Atiesadores	ML	372.00	L134.43	L 392.83	L 146,132.76	L 188.93	L 70,281.96	L. 188.61	L 70,162.92
TOTAL COSTO DIRECTO						L2,766,762.90		L2,069,831.47		L2,397,194.67

De acuerdo al análisis económico el resumen por empresas queda de la siguiente manera:

No.	CONSTRUCTORAS	MONTO	
		ORIGINAL DE OFERTAS	CON CORRECCIONES ARITMETICAS
1	CONSTRUCTORA MOLINA	L 2,069,830.73	L 2,069,831.47
2	MI CASA	L 2,397,193.85	L 2,397,194.67
3	ITC	L 2,471,856.02	L 2,472,714.89
4	CONSTRUCORA ANDROMEDA	L 2,556,896.22	L 2,557,319.01
5	CCSS	L 2,639,300.16	L 2,640,273.51
6	GEO CONSTRUCCIONES	L 2,766,759.39	L 2,766,762.90

CONSIDERANDO (11): Que finalizado el análisis económico de comparación de precios indicados en las ofertas de las empresas se concluye que la empresa CONSTRUCTORA MR MOLINA Y ASOCIADOS S DE R.L. DE C.V., representa la oferta con el menor precio, por lo que la Comisión de Evaluación recomienda a la Comisión Interventora del IHSS, adjudicar el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 023-2019 CONSTRUCCION DE BODEGA, EN PERIFERICA No. 2 DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" a CONSTRUCTORA MR MOLINA Y ASOCIADOS S DE R.L. DE C.V. por un monto de DOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN LEMPIRAS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (L2,069,831.47) por ser menor en precio que está conforme a precios de mercado y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas de acuerdo al detalle siguiente:

#	Descripción	Unidad	Cantidad	MR MOLINA Y ASOCIADOS	
				Precio Unitario	Total
1	PRELIMINARES				
1.1	Bodega para materiales	M2	1.00	L14,796.75	L14,796.75
1.2	Trazado y Marcado	M2	720.00	L33.15	L23,868.00
1.3	Firme de nivelación y limpieza	M3	87.20	L115.58	L10,078.58
1.4	Alquiler de baño provisional	Mes	3.00	L1,833.38	L5,500.14
2	MOVIMIENTO DEL SUELO				
2.1	Excavación para Zapata aislada	M3	31.14	L129.17	L4,022.35
2.2	Excavación para zapata corrida	M3	78.85	L129.17	L10,185.05
2.3	Relleno sobre zapatas con material del sitio	M3	38.49	L 67.14	L2,584.22
3	CIMENTACION				
3.1	Zapata Aislada Z-1	Unidad	18.00	L1,790.35	L32,226.30
3.2	Zapata Corrida	ML	109.00	L552.40	L 60,211.60
3.3	Pedestal de concreto P-1	Unidad	18.00	L731.99	L13,175.82
3.4	Sobrecimiento de bloque 6"	M2	36.00	L 706.14	L25,421.04
3.5	Solera de cimentación (15 x 20)	ML	180.00	L334.11	L 60,139.80
3.6	Firme de piso espesor 10 cm.	M2	711.00	L 600.42	L 426,898.62
4	ESTRUCTURA				
4.1	Pared de bloque 6"	M2	105.60	L 507.29	L53,569.82
4.2	Solera de Cierre (15 x 15)	ML	108.00	L325.42	L35,145.36
4.3	Columna metálica C-1	ML	72.00	L1,715.66	L123,527.52
4.4	Castillo de concreto C-2 (15 x 15)	ML	21.60	L320.63	L 6,925.61
4.5	Pared de Lamina	M2	393.00	L258.23	L101,484.39
4.6	Soporte para pared de lamina	ML	108.00	L599.18	L 64,711.44
4.7	Portón de acceso 3.50 m. x 3.00 m.	Unidad	2.00	L15,000.00	L30,000.00
5	TECHO				
5.1	Armadura metálica ARM-1	Unidad	5.00	L 68,075.95	L340,379.75
5.2	Apoyo Fijo para armadura	Unidad	5.00	L. 1,260.69	L 6,303.45
5.3	Apoyo móvil para armadura	Unidad	5.00	L. 1,260.69	L6,303.45
5.4	Estructura de Canaleta 2" x 6" x 1/16"	ML	800.70	L. 496.01	L397,155.21
5.5	Cubierta de lámina de Aluzinc sobre canaleta	M2	786.32	L. 184.32	L144,935.24
5.6	Atiesadores	ML	372.00	L. 188.93	L 70,281.96
TOTAL					L2,069,831.47

CONSIDERANDO (12): Que de acuerdo al considerando precedente el monto total de la RECOMENDACIÓN asciende a DOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN LEMPIRAS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (L2,069,831.47) valor que se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada para este proceso, brindada mediante

Memorando 2575-SGP/IHSS-2019 de fecha 19 de agosto de 2019, por un monto de L2,610,229.40.

CONSIDERANDO (13): Que la Comisión Evaluadora recomienda contemplar en el contrato la obligación de cumplir con todas las especificaciones y condiciones técnicas contenidas en el documento técnico de la oferta y solicitadas en las bases, así como considerar, todos los requisitos previos establecidos para la suscripción del contrato, y mencionados en el documento base, que incluya además la presentación de las garantías indicadas en las mismas. **CONSIDERANDO (14):**

Que el licenciado Edwin Medina Gerente Administrativo y Financiero del Instituto y actuando como Comprador Público Certificado Número CPC-0062 acreditado por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), emitió certificación C-45-2019 de fecha 27 de diciembre de 2019, donde se otorga el Visto Bueno al documento: "ACTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.023-2019 "CONSTRUCCIÓN DE BODEGA EN LA PERIFÉRICA No.2 DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" cuya documentación soporte ha tenido a la vista y se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública, el cual no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

CONSIDERANDO (15): Que lo anterior se realiza en cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo número 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, emitieron el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC), de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial La Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8, aunado a lo antes citado también en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019. **CONSIDERANDO (16):** Que después de revisada y analizada la información presentada por la Gerencia Administrativa y Financiera en Memorando No.17703-GAYF-2019 de fecha 27 de diciembre de 2019, se considera procedente la recomendación de la Comisión Evaluadora de adjudicar el proceso Licitación Pública Nacional No.023-2019 "CONSTRUCCIÓN DE BODEGA EN LA PERIFÉRICA No.2 DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" a la empresa CONSTRUCTORA MR MOLINA Y ASOCIADOS S DE R.L. DE C.V., por un monto de DOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN LEMPIRAS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (L2,069,831.47) por ser menor en precio, estar conforme a precios de mercado y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas y en este proceso con lo que se logrará contar con espacio para almacenamiento de documentos de diferente áreas del IHSS, ante la falta de espacio suficiente en los edificios administrativos hospital y clínicas en Tegucigalpa. **POR TANTO:** En uso de las atribuciones otorgadas en Decreto Ejecutivo No.PCM-011-2014 de fecha 15 de enero de 2014, Decreto No. PCM-012-2014 de fecha 10 de abril de 2014; Decreto No. PCM-025-2014 de fecha 30 de mayo de 2014; PCM-049- 2014, de fecha 9 de agosto de 2014 publicados en el Diario Oficial La Gaceta en fechas el 17 de enero, 3 y 30 de mayo y 9 de agosto de 2014 respectivamente, Artículos 1, 5, 11,33 38 inciso 1), 44, 50, 51; artículos 2,11, 20, 37, 39, 44-A, 44-B, 44C,53,88, 89, 90, 110, 125, 127, 132, 133, 136, 139 y 142 del Reglamento reformado de la misma Ley, Artículo 5 del Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8; Artículo 72 del Decreto No.180-2018 que contiene

recomendación de la Comisión Evaluadora de adjudicar el proceso Licitación Pública Nacional No.023-2019 "CONSTRUCCIÓN DE BODEGA EN LA PERIFÉRICA No.2 DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" a la empresa CONSTRUCTORA MR MOLINA Y ASOCIADOS S DE R.L. DE C.V., por un monto de DOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN LEMPIRAS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (L2,069,831.47) por ser menor en precio, estar conforme a precios de mercado y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas y en este proceso con lo que se logrará contar con espacio para almacenamiento de documentos de diferente áreas del IHSS, ante la falta de espacio suficiente en los edificios administrativos hospital y clínicas en Tegucigalpa. **POR TANTO:** En uso de las atribuciones otorgadas en Decreto Ejecutivo No.PCM-011-2014 de fecha 15 de enero de 2014, Decreto No. PCM-012-2014 de fecha 10 de abril de 2014; Decreto No. PCM-025-2014 de fecha 30 de mayo de 2014; PCM-049- 2014, de fecha 9 de agosto de 2014 publicados en el Diario Oficial La Gaceta en fechas el 17 de enero, 3 y 30 de mayo y 9 de agosto de 2014 respectivamente, Artículos 1, 5, 11,33 38 inciso 1), 44, 50, 51; artículos 2,11, 20, 37, 39, 44-A, 44-B, 44C,53,88, 89, 90, 110, 125, 127, 132, 133, 136, 139 y 142 del Reglamento reformado de la misma Ley, Artículo 5 del Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8; Artículo 72 del Decreto No.180-2018 que contiene



Handwritten signature

las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2019, Artículo 100 de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de Transparencia en el Gobierno; en sesión del 27 de diciembre de 2019, **RESUELVE: 1.** Dar por recibida la recomendación de la Comisión Evaluadora para adjudicar el Proceso de Licitación Pública Nacional No.023-2019 "CONSTRUCCIÓN DE BODEGA EN LA PERIFÉRICA No.2 DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" a la empresa CONSTRUCTORA MR MOLINA Y ASOCIADOS S DE R.L. DE C.V. por un monto de DOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN LEMPIRAS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (L2,069,831.47) por presentar menor precio, estar conforme a precios de mercado y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas, contando con el Visto Bueno según Certificación C-45-2019 de fecha 27 de diciembre de 2019, emitida por el Comprador Público Certificado Número CPC-0062 acreditado por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) en cumplimiento al Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado. El detalle de acuerdo los precios unitarios y sus totales es el siguiente:

#	Descripción	Unidad	Cantidad	MR MOLINA Y ASOCIADOS	
				Precio Unitario	Total
1	PRELIMINARES				
1.1	Bodega para materiales	M2	1.00	L14,796.75	L14,796.75
1.2	Trazado y Marcado	M2	720.00	L. 33.15	L23,868.00
1.3	Firme de nivelación y limpieza	M3	87.20	L115.58	L10,078.58
1.4	Alquiler de baño provisional	Mes	3.00	L1,833.38	L5,500.14
2	MOVIMIENTO DEL SUELO				
2.1	Excavación para Zapata aislada	M3	31.14	L129.17	L4,022.35
2.2	Excavación para zapata corrida	M3	78.85	L129.17	L10,185.05
2.3	Relleno sobre zapatas con material del sitio	M3	38.49	L67.14	L 2,584.22
3	CIMENTACION				
3.1	Zapata Aislada Z-1	Unidad	18.00	L1,790.35	L32,226.30
3.2	Zapata Corrida	ML	109.00	L552.40	L60,211.60
3.3	Pedestal de concreto P-1	Unidad	18.00	L731.99	L13,175.82
3.4	Sobrecimiento de bloque 6"	M2	36.00	L706.14	L25,421.04
3.5	Solera de cimentación (15 x 20)	ML	180.00	L334.11	L60,139.80
3.6	Firme de piso espesor 10 cm.	M2	711.00	L 600.42	L426,898.62
4	ESTRUCTURA				
4.1	Pared de bloque 6"	M2	105.60	L507.29	L53,569.82
4.2	Solera de Cierre (15 x 15)	ML	108.00	L325.42	L35,145.36
4.3	Columna metálica C-1	ML	72.00	L 1,715.66	L123,527.52
4.4	Castillo de concreto C-2 (15 x 15)	ML	21.60	L 320.63	L 6,925.61
4.5	Pared de Lamina	M2	393.00	L 258.23	L101,484.39
4.6	Soporte para pared de lamina	ML	108.00	L 599.18	L64,711.44
4.7	Portón de acceso 3.50 m. x 3.00 m.	Unidad	2.00	L15,000.00	L 30,000.00
5	TECHO				
5.1	Armadura metálica ARM-1	Unidad	5.00	L 68,075.95	L 340,379.75
5.2	Apoyo Fijo para armadura	Unidad	5.00	L 1,260.69	L 6,303.45
5.3	Apoyo móvil para armadura	Unidad	5.00	L1,260.69	L 6,303.45
5.4	Estructura de Canaleta 2" x 6" x 1/16"	ML	800.70	L 496.01	L397,155.21
5.5	Cubierta de lámina de Aluzinc sobre canaleta	M2	786.32	L184.32	L144,935.24
5.6	Atiesadores	ML	372.00	L188.93	L 70,281.96
	TOTAL				L2,069,831.47

2. Adjudicar el Proceso de Licitación Pública Nacional No.023-2019 "CONSTRUCCIÓN DE BODEGA EN LA PERIFÉRICA No.2 DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" a la empresa CONSTRUCTORA MR MOLINA Y ASOCIADOS S DE R.L. DE C.V. por un monto de DOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN LEMPIRAS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (L2,069,831.47) por ser la de menor precio, estar conforme a precios de mercado y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas, de acuerdo al detalle siguiente:



#	Descripción	Unidad	Cantidad	MR MOLINA Y ASOCIADOS	
				Precio Unitario	Total
1	PRELIMINARES				
1.1	Bodega para materiales	M2	1.00	L14,796.75	L14,796.75
1.2	Trazado y Marcado	M2	720.00	L. 33.15	L23,868.00
1.3	Firme de nivelación y limpieza	M3	87.20	L115.58	L10,078.58
1.4	Alquiler de baño provisional	Mes	3.00	L1,833.38	L5,500.14
2	MOVIMIENTO DEL SUELO				
2.1	Excavación para Zapata aislada	M3	31.14	L129.17	L4,022.35
2.2	Excavación para zapata corrida	M3	78.85	L129.17	L10,185.05
2.3	Relleno sobre zapatas con material del sitio	M3	38.49	L67.14	L 2,584.22
3	CIMENTACION				
3.1	Zapata Aislada Z-1	Unidad	18.00	L1,790.35	L32,226.30
3.2	Zapata Corrida	ML	109.00	L552.40	L60,211.60
3.3	Pedestal de concreto P-1	Unidad	18.00	L731.99	L13,175.82
3.4	Sobrecimiento de bloque 6"	M2	36.00	L706.14	L25,421.04
3.5	Solera de cimentación (15 x 20)	ML	180.00	L334.11	L60,139.80
3.6	Firme de piso espesor 10 cm.	M2	711.00	L 600.42	L426,898.62
4	ESTRUCTURA				
4.1	Pared de bloque 6"	M2	105.60	L507.29	L53,569.82
4.2	Solera de Cierre (15 x 15)	ML	108.00	L325.42	L35,145.36
4.3	Columna metálica C-1	ML	72.00	L 1,715.66	L123,527.52
4.4	Castillo de concreto C-2 (15 x 15)	ML	21.60	L 320.63	L 6,925.61
4.5	Pared de Lamina	M2	393.00	L 258.23	L101,484.39
4.6	Soporte para pared de lamina	ML	108.00	L 599.18	L64,711.44
4.7	Portón de acceso 3.50 m. x 3.00 m.	Unidad	2.00	L15,000.00	L 30,000.00
5	TECHO				
5.1	Armadura metálica ARM-1	Unidad	5.00	L 68,075.95	L 340,379.75
5.2	Apoyo Fijo para armadura	Unidad	5.00	L 1,260.69	L 6,303.45
5.3	Apoyo móvil para armadura	Unidad	5.00	L1,260.69	L 6,303.45
5.4	Estructura de Canaleta 2" x 6" x 1/16"	ML	800.70	L 496.01	L397,155.21
5.5	Cubierta de lámina de Aluzinc sobre canaleta	M2	786.32	L184.32	L144,935.24
5.6	Atiesadores	ML	372.00	L188.93	L 70,281.96
TOTAL					L 2,069,831.47

3. Instruir a la Secretaría General, para que realice las siguientes acciones: **a.** Notificar el resultado de este proceso a la empresa CONSTRUCTORA MR MOLINA Y ASOCIADOS S DE R.L. de C.V conforme lo indicado en resolutivo dos (2) de la presente resolución. **b.** Notificar a las demás empresas participantes 1.Constructora Mi Casa, 2.Lempira S. de R.L., 3. ITC Constructora, 4. Constructora Pinel y Asociados, 5. Andromeda.Com Construcciones, 6. Geo Construcciones, 7.Construcciones, Consultoría, Suministros y Servicios (CCSS), 8.Mantenimiento y Servicio S A de C. V. (Manser), 9. Empresa de Transporte Transhemisferio y 10. Constructora Mado del resultado del proceso, según lo indicado en considerando ocho (8) de la presente Resolución, para que procedan conforme a Ley a retirar la Garantía de Mantenimiento de oferta presentada. **4.** Instruir al Director Ejecutivo Interino para que suscriba el contrato con la empresa CONSTRUCTORA MR MOLINA Y ASOCIADOS S DE R.L. DE C.V. de acuerdo a lo indicado en el resolutivo dos (2) de la presente Resolución. **5.** Instruir a la Unidad de Asesoría Legal para que en el término de tres (3) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente Resolución, proceda a la elaboración del contrato con la empresa CONSTRUCTORA MR MOLINA Y ASOCIADOS S DE R.L. DE C.V., de acuerdo a lo indicado en el resolutivo dos (2) aquí aprobado. **6.** Autorizar a la Gerencia Administrativa


y Financiera para que proceda a remitir a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) una copia electrónica de la Certificación C-45-2019 de fecha 27 de diciembre de 2019, donde otorga Visto Bueno en su firma y sello, número correlativo y codificado por tipo de documento, a más tardar diez (10) días después de ser otorgada, en cumplimiento al Artículo 5 del Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado. **7.** Transcribir el resolutivo dos (2) de la presente Resolución a la Gerencia Administrativa y Financiera con el fin de ser remitido a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE). **8.** El costo que se erogue por lo autorizado en la presente Resolución será imputable a la estructura presupuestaria del Régimen del Seguro de Atención de la Salud y distribuido a los demás regímenes de acuerdo a la Metodología de Distribución de los Gastos Administrativos. **9.** Comunicar lo resuelto a la Dirección Ejecutiva Interina, Gerencia Administrativa y Financiera, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, Subgerencia Nacional de Mantenimiento y Servicios Generales, Subgerencia de Contabilidad, Secretaría General y a la Unidad de Asesoría Legal para los fines legales correspondientes. **10.** La presente Resolución es de ejecución inmediata. **F) VILMA C. MORALES M.,** Presidenta CI IHSS. **F) ROBERTO CARLOS SALINAS,** Miembro CI IHSS. **F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.,** Miembro CI IHSS. **F) CARLOS ROBERTO ORTEGA,** Secretario General IHSS y Delegado Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015”.

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio Distrito Central, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.



CARLOS ROBERTO ORTEGA

Secretario General IHSS y Delegado Comisión
Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015

A circular seal with the text 'INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL' around the perimeter and 'Comisión Interventora' in the center. The seal is partially obscured by the signature and text.